X

Sesion 30ª

Dia 20 de Abril de 1883.

Presentes
Presidente
Barra
Sastre
Inspector X
Hernandez.—

Leida y aprobada el acta anterior, se tomaron las resoluciones siguientes: —

a). Comunicar á quienes corresponda, que en los recibos otorgados por útiles, libros, sueldos etc. y en todo comprobante, debe consignarse en letra todo número y cantidad, sin perjuicio de repetir las sumas en número, no debiendo aparecer ningun claro entre el título de la cuenta y la firma. —

b). Aceptar la renuncia del Secretario de la C. E. de la 5ª Seccion, D. Marcos Gutierrez á quien se le darán las mas espresivas gracias por sus servicios prestados en dicho puesto, y nombrándose en su reemplazo á D. Manuel Lopez Lorenzo. —

c) Devolver á la escuela de Artes y Oficios de San Cárlos, un certificado de $ 50, procedentes de una garantía para la confeccion de bancas. —

d). Conceder al Preceptor D. Jacinto Giralt, anticipo de dos meses de su sueldo, á descontar por mitades. —

e). Remitir á la Biblioteca q. deberá acusar recibo, los libros siguientes recibidos del Ministerio: —

Registro Oficial (1852-56) tomo III.	150	ejemplares. —
Registro Nacional (1831) " XX	50	" —
Fallos de la Sup. Corte de Justicia Nacional, tomo XIV. entrega III	50	" —
Informe Oficial de la Expedicion al Rio Negro - Geología - entrega III	100	" —
Archivo municipal de Córdoba tomo I.	20	" —
" " " " " II.	20	" —
" " " " " III.	20	" —
Anales de la oficina Meteorologica Argentina " III.	180	" —
Lei de correcciones al Código Civil	200	" —

f). Tomar en locacion la casa calle de Méjico, nº 605, propiedad de D. Sebastian Lezica en la suma de 80 $ mensuales, la cual servirá para Secretaría y Biblioteca Escolar de la 6ª Seccion de la Capital. —

g). Remitir textos y útiles á la escuela mista de Resistencia, por el valor de $ 200, imputándose la mitad al ejercicio del año pasado y la otra mitad al corriente. —

h). Ordenar la reapertura de la Escuela Graduada de niñas de San Miguel, previa fumigacion que deberá ^hacer^ practicar la C. E. dando cuenta oportunamente para el abono de los gastos. —

i). Aumentar a 120 $ el alquiler de la casa calle Maipú Nº 308 (1ª Seccion), q. empezará á contarse desde el 1º de Mayo ppdo. —

j). No hacer lugar á la reclamacion que hace D. Ciriaco Zapata, Pro-Secretario de la Comision de I. Pública de Entre Rios (Esp. Nº. 1007). —

k). No hacer lugar igualmente al anticipo de cuatro meses que pide la Preceptora Doña Tomasa Miranda. —

l) Ordenar los siguientes pagos: —

A los preceptores de la escuela mista de Conesa por sus sueldos de Febrero y Marzo

últimos.	$m/n	267	32.
A la Tribuna Nacional; por avisos	$m/n	10	33 1/3
A la Patria Argentina, " id	"	6	20
A A W. Junor, por útiles	"	62	–
A. Jacobsen y Cia	"	812	77
A. Manuel Hernandez y Cia	"	62	–
A. Vicente Ibañez (Esp. nº 882)	"	74	40
A la preceptora Elisa M. de Roca (Reconquista) por sus sueldos de Octubre último.	$	42	50.
Al Inspector D. Juan F Sanchez (Esp. 764)	"	160	–

— — — Se levantó la sesion á las 4 p. m. —

[signature]

E. S. Osuna
Of. 1º